Por donde hizo esta merced a Pedro Pérez de la
que entonces le tenia la qual mandamos se entienda
con vos y con las otras personas que adelante subcedieren
en el dho offº y al conejo justicia rexidores cavalleros
jurados escuderos officiales y hombres buenos de
la dha aud.ª de Lorca que luego que con esta nuestra carta
fueren requeridos juntos en su ayuntam.to reciban
de vos en persona el juramento y solenidad acos-
tumbrado el qual assi hecho y no de otra manera os den
la poss.on del dho offº y os reciban ayan y tengan por
nuestro jurado de la dha aud.ª y lo usen con vos en todo
lo del concerniente y os guarden y hagan guardar
todas las honrras gracias mrdes franquezas libertades
exenciones preeminenzias prerrogativas e ynmuni-
dades y todas las otras cossas que por razon del dho offº
debeis aver y gozar y os deven ser guardadas y os recudan
y hagan recudir con todos los dros y salarios a el anexos
y pertenecientes segun se usso guardo y recudio assi
a vuestro antecessor como a cada uno de los otros nuestros
jurados que an sido y son de la dha aud.ª todo bien y cumplidam.te sin
faltaros cossa alguna y que en ello ympedim.to alguno os no
pongan ni consientan poner que nos desde aora os avemos por
recivido al dho offº y os damos facultad para le usar y
exercer casso que por el cosuso dhos o alguno dellos a el no se
ays admitido y esta merced os hacemos con que no tengais otro
offº de rexim.to ni juraduria dada en Madrid a treinta
y uno de diziembre de mill sesº y sesenta y seis años
Yo la Reyna = Yo Bar.me de Legasse
secretario del Rey nuestro s.r la fice escrivir por mandado de
su Mag.d = Rexistrada Don Pedro de Castañeda
Canciller m.r Don Pedro de Castañeda = El Conde de
Castrillo = El L.do Don Ant.o de Contreras = Don Brabo
de Gongora = Lic.do de Joan Carbajal Ysande
Y presentada la dha recedula y titulo del dho
Don Ant.o Xpz Brabo pidio y requirio a la dha aud.ª
le obedezcan guarden y cumplan y en su cumplim.to
le reciban por jurado della en lugar de Ginés
Soler que esta presto de hacer la solenidad del juram.to